



**PROYECTO:**

**VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA FACULTAD DE  
DERECHO**

**VOLUNTARIADO SOCIAL**

Dra. Jacqueline Jongitud Zamora

**FACULTAD DE DERECHO**

Xalapa de Enríquez-Veracruz

Julio de 2008

TONO CORRECTO GUÍA PARA ARTES GRÁFICAS PANTONE 280 U

© 2006 DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO U.V

# CONTENIDO

	Página
1. Datos generales del proyecto	
1.1 Título del proyecto	3
1.2 Líneas de investigación relacionadas	3
1.3 Materias que pueden ser vinculadas al proyecto	3
1.4 Instituciones con las que se generarán relaciones de colaboración	3
1.4.1 Universidad Veracruzana	3
1.4.2 Nacionales	4
1.4.3 Extranjeras	4
2. Datos generales del sustentante	
2.1 Nombre	4
2.2 Datos de contacto	4
2.3 Datos curriculares que avalan la presentación del proyecto	5
3. Introducción	6
4. Antecedentes	
4.1 De la relación entre ética y desarrollo	7
4.2 El Proyecto ética, capital social y desarrollo como antecedente del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho	9
5. Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado	11
6. Objetivos	
6.1 General	13
6.2 Objetivos generales por ámbito de acción	13
6.3 Objetivos específicos por ámbito de acción	14
7. Metodología respecto a los proyectos del Voluntariado	16
8. Infraestructura disponible	17
9. Incidencia del proyecto en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	18
10. Referencias bibliográficas	20

## **1. Datos generales del proyecto**

### **1.1 Título del proyecto**

Voluntariado de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana

### **1.2 Líneas de investigación relacionadas**

Derechos Humanos  
Enseñanza del derecho  
Ética jurídica  
Ética, Capital Social y Desarrollo  
Filosofía del Derecho  
Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

### **1.3 Materias que pueden ser vinculadas al proyecto<sup>1</sup>**

Argumentación Jurídica  
Derecho Civil y Derecho Procesal Civil  
Derecho Penal y Derecho Procesal Penal  
Derechos Humanos  
Ética Jurídica  
Filosofía del Derecho  
Lectura y Redacción Jurídica  
Práctica Foral

### **1.4 Instituciones y organizaciones con las que se pueden generar relaciones de colaboración**

#### **1.4.1 Universidad Veracruzana**

- Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Instituto de Investigaciones Biológicas (Ecodiálogo)
- Facultad de Teatro
- Facultad de Artes Plásticas
- Facultad de Filosofía

---

<sup>1</sup> Algunas de estas disciplinas son consideradas materias aún cuando no se encuentren en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la UV, porque actualmente se encuentran contempladas como tales en diversas propuestas curriculares y por considerarse en este momento ámbitos de estudio ineludibles en la formación del futuro abogado, así como por ser fundamentales para el empoderamiento de los jóvenes que habrán de realizar actividades de voluntariado.

### 1.4.2 Nacionales

- Área de Filosofía y Teoría del Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Católicas por el Derecho a Decidir AC

### 1.4.3 Extranjeras

- Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Universidad de Valencia.
- Departamento de Filosofía Moral de la Universidad de Murcia.
- Dirección Académica de Responsabilidad Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Instituto de Filosofía y Políticas Públicas de la Universidad de Maryland.
- Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo.

## 2. Datos generales del sustentante

### 2.1 Nombre

Dra. Jaqueline Jongitud Zamora

### 2.2 Datos de contacto

**Domicilio:** Calle Fuente de María Luisa Núm. 34B, Fraccionamiento “Las Fuentes”, Xalapa, Veracruz, México. CP 91097

**Teléfonos:** Casa: 318-81-82 / Celular: 2281-13-93-94

**Correo electrónico:** jakinakauma@hotmail.com

### 2.3 Datos curriculares que avalan la presentación del proyecto

- 2001** Estancia Posdoctoral en la Universidad de Valencia (España) con el tema de investigación *Ética y Desarrollo*.
- 2002** Estancia de Investigación en la Fundación ÉTNOR (Ética de las Empresas y las Organizaciones), Valencia, España, con el tema *Ética y Desarrollo*.
- 2005** Líder del Proyecto *Ética, Capital Social y Desarrollo*, financiado por el PROMEP (septiembre).
- Estudio del curso *¿Cómo enseñar ética, capital social y desarrollo en la Universidad?*, organizado por el Instituto de Estudios Avanzados para las Américas de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, del 12 de septiembre al 5 de diciembre (380 horas). Becaria OEA.
- Moderador del Foro Virtual: *Viabilidad ética en un contexto globalizante*, organizado por la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo, del 20 de septiembre al 6 de noviembre.
- Miembro de la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social del Banco Interamericano de Desarrollo.
- 2006** Estancia de Investigación en el Banco Interamericano de Desarrollo (Análisis de algunos de los obstáculos al desarrollo, especialmente propiedad intelectual, y análisis del *copy/left* como un mecanismo jurídico que permite la difusión de la cultura y coadyuva con el desarrollo humano).
- 2007/2008** Preparación de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana en Concursos de Derechos Humanos relativos al Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.

### 3. Introducción

El presente proyecto plantea la instauración del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, el cual coadyuvaría con la adquisición de aprendizaje significativo y experiencia pre-profesional de algunos de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, así como también con el reforzamiento del concepto y práctica de la Responsabilidad Social Universitaria, tanto en nuestra Facultad, como en nuestra Máxima Casa de Estudios.

La presentación de este proyecto responde a la necesidad de ocuparse, desde la teoría y la práctica, respecto a la relación entre Ética y Desarrollo. En específico respecto al papel que el Licenciado en Derecho debe y puede cumplir respecto a esta relación.

El proyecto plantea mecanismos que permiten a los jóvenes estudiantes reconocer la necesidad de la participación individual en el proceso de desarrollo nacional y local. Adicionalmente pretende lograr el empoderamiento de los algunos estudiantes de la Licenciatura en Derecho, generando habilidades y conocimientos que les permitan realizar un trabajo voluntario eficaz, todo lo anterior con base en el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria y en los valores que ésta promueve.

En el anterior sentido, el presente proyecto presenta tres ámbitos de acción: docencia, investigación y vinculación, tendentes a la formación y organización del recurso humano que habrá de realizar trabajo voluntario por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana en grupos vulnerables de la región.

## 4. Antecedentes

### 4.1 De la relación entre ética y desarrollo

El término <<desarrollo>> se popularizó en los años posteriores a la segunda guerra mundial. Éste es polisémico, amplio y complejo, con numerosas y sutiles implicaciones.

El término desarrollo encuentra sus antecedentes en nociones como la riqueza, la evolución y el progreso, propias de la expansión de la economía europea durante los siglos XVIII y XIX bajo el signo del liberalismo; posteriormente dicho concepto será influido por las ideas de industrialización y crecimiento, la primera de ellas fruto del esfuerzo de algunos países por participar en el proceso desencadenado por la Revolución Industrial; y la segunda, de las políticas destinadas a solucionar el problema del desempleo en economías capitalistas maduras.

Actualmente el desarrollo suele ser entendido en tres sentidos diversos, como: crecimiento, etapa, y proceso de cambio estructural global. El desarrollo como crecimiento se fundamenta en tomar como indicador el ingreso por habitante, el segundo sentido toma al desarrollo como una etapa posterior al subdesarrollo, basándose en las diferencias existentes entre los dos escenarios, y por último se entiende al desarrollo como resultado de las relaciones estructurales entre los factores sociales, culturales, políticos y económicos de una sociedad determinada y su interacción con otras sociedades.

En los últimos tiempos, y sobre todo a partir de los efectos que la globalización está teniendo en gran parte de América Latina, el problema del desarrollo enfocado como resultado de las relaciones estructurales entre los factores sociales, culturales, políticos y económicos de una determinada

sociedad en su interrelación con otras es el que ha empezado a proyectarse con fuertes preocupaciones éticas.

La pobreza, las desigualdades económicas y sociales y los problemas del desarrollo son sin duda alguna temas fundamentales de los debates actuales en América Latina y el Caribe. Tan sólo entre los años de 1998 y 2000 se realizaron tres importantes acercamientos que tuvieron como tema central la relación entre ética y desarrollo, nos referimos a la *Conferencia Internacional sobre Ética y Cultura del Desarrollo*, celebrada en la Habana del 31 de mayo al 5 de junio de 1998, al *Taller de Capacitación de la Carta de la Tierra*, celebrado en San José Costa Rica del 13 al 15 de mayo de 1999, y al *Encuentro Internacional sobre Ética y Desarrollo* organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, mismo que se llevó a cabo del 7 al 8 de diciembre del año 2000 y que ha sido repetido desde entonces cada año.

Actualmente son diversas y numerosas las instituciones que han comprendido que la relación entre la ética y el proceso de desarrollo de los pueblos es imposible de soslayar<sup>2</sup>, pues su no reconocimiento implica enormes pérdidas económicas, fracasos de programas específicos y el “desánimo” nacional. De hecho las citas de la comunidad internacional (ONU) de los últimos años no han dejado de abordar el tema del desarrollo desde una perspectiva ética.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Entre ellas: Banco Interamericano de Desarrollo, Asociación Internacional de Ética y Desarrollo (IDEA), Ética de las Empresas y las Organizaciones (ÉTNOR), Red Universitaria Interamericana de Capital Social, Ética y de Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas, entre otras.

<sup>3</sup> En el 2001: Conferencia internacional consultiva sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión y de convicciones, la tolerancia y la no discriminación (Madrid); Conferencia de la ONU sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (Nueva York); Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Sudáfrica) Tercera conferencia de la ONU para los países menos adelantados (Bélgica). En el 2002: Cumbre mundial para el desarrollo sostenible (Johannesburgo); Cumbre mundial sobre la alimentación (Italia); Segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento (Madrid), Conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo (México). En el 2003: Cumbre mundial sobre la sociedad de la



Ahora bien, de acuerdo a lo anteriormente planteado, es de considerar que justo uno de los puntos preponderantes dentro del discurso ético del desarrollo es la idea de que el desarrollo es una tarea de todos y cada uno de los ciudadanos que integran las comunidades concretas y que éste debe beneficiar a todos.

Dentro de la concepción ética del desarrollo, valores como la solidaridad, cooperación, respeto, tolerancia, conciencia social y responsabilidad (individual y social) cobran vital importancia. En este contexto fue surgiendo el tema de la Responsabilidad Social de las Instituciones y se empezó a teorizar sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), así como del trabajo voluntario que dentro de esta institución se puede desarrollar a fin de participar dentro del proceso de desarrollo.

#### **4.2 El proyecto ética, capital social y desarrollo, como antecedente del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho.**

La instauración del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho cuenta con un antecedente en dicha institución. En efecto, en septiembre del año 2005 fue financiado por PROMEP el Proyecto denominado *Ética, Capital Social y Desarrollo*. Dentro de dicho proyecto se instauró por un año y medio un Voluntariado Social que realizó diversas actividades académicas, de investigación, vinculación y de atención social.

Dentro del primer grupo de actividades se llevaron a cabo dos cursos con valor curricular, ambos ofertados tanto en turno vespertino, como en sesiones sabatinas a fin de proporcionar la oportunidad de participar a toda la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho. Los tópicos abordados

---

información, Conferencia ministerial de PED sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito. 2004: XI Conferencia de las NU sobre comercio y desarrollo (Brasil), Conferencia sobre comercio y desarrollo.

fueron, por un lado, *Ética Jurídica y Desarrollo*, y por otro, *Elaboración de Programas de Atención Social*. Adicionalmente los profesores Miriam Elsa Contreras López y Salvador Martínez y Martínez ofrecieron charlas respecto a tópicos penales relacionados con programas que pudiesen implementarse como parte de la actividad voluntaria de los jóvenes.

Dentro de las actividades de investigación debe destacarse la elaboración de dos libros. Uno de ellos, intitulado *Ética del Desarrollo y Responsabilidad Social en el Contexto Global*, en colaboración con investigadores de diversas Instituciones de Educación Superior como las universidades de Maryland, Murcia, Valencia y Católica del Perú; e investigadores de instituciones internacionales relacionadas con la temática como el Banco Interamericano de Desarrollo. El segundo libro se intituló *El Derecho al Desarrollo en el Ámbito de las Naciones Unidas: Notas Críticas* y su elaboración estuvo a cargo de la suscrita como beneficiaria del financiamiento PROMEP.

En las actividades de atención a grupos vulnerables se realizó un recorrido por catorce CERESOS del Estado con la presentación de una obra de teatro y la entrega de información relativa a los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad, así como de las garantías judiciales. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo dos programas más de atención. Uno de ellos dirigido a niños denominado COLIN (Contando obras literarias infantiles) y otro dirigido a los internos del CERESO de Pacho Viejo, denominado Biblioteca Itinerante.

Sin embargo, la actividad del voluntariado debió detenerse por diversas razones, entre éstas: el exceso de la carga de trabajo, en este caso de la profesora que suscribe este documento; la insuficiencia de los espacios, en consideración del número de jóvenes que se interesaron y participaban en el proyecto, y la asignación de nuevas actividades a la

responsable del voluntariado, como por ejemplo: el asesoramiento de los equipos representativos de la Facultad de Derecho tres concursos sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

No obstante lo anterior, la implementación del proyecto financiado por el PROMEP demostró las bondades y beneficios que proporciona el Voluntariado Universitario respecto a la formación de los estudiantes y a la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria. Así como, por supuesto, respecto a la sensibilización y toma de conciencia ciudadana respecto al compromiso con el desarrollo nacional y local.

## **5. Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado**

En las Instituciones de Educación Superior se ha tratado, mediante modelos de prestación de servicio social comunitario, crear conciencia social en el estudiantado, devolver mediante trabajo algo de lo mucho que la sociedad ha brindado a sus estudiantes y docentes, y acercar a los estudiantes a las problemáticas existentes en sus diferentes contextos, todo ello, entre otros objetivos, con resultados palpables y cuantificables. Sin embargo, dentro de este modelo las cuestiones siguen dependiendo en buena medida de los elementos de reintegración que el mismo joven pueda obtener (créditos por materia, liberación del servicio social, etc.). Por ello, y tomando en consideración que un modelo de buen desarrollo debe contar con ciudadanos auténticamente responsables y solidarios se propone mediante este proyecto la profundización teórica sobre el tema ética y desarrollo, y la instauración de un Voluntariado Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, mismo que habría de mantener relaciones de cooperación con la Dirección General de Vinculación de la Universidad Veracruzana respecto a programas específicos, con ONG's y Organizaciones Civiles de la región, así como con Instituciones de Educación Superior y de investigación tanto nacionales como extranjeras.

Dentro de este esquema los jóvenes y profesores interesados en el área de ética y desarrollo, y en las materias específicas que se encuentran relacionadas con el proyecto, podrían realizar trabajo voluntario con los sectores vulnerables y más necesitados de la región. Con ello los jóvenes tendrán la oportunidad de:

- conocer las problemáticas sociales de su entorno;
- reconocer su potencialidad como agentes de cambio social y cultural;
- ser responsables de buena parte de su experiencia pre-profesional;
- aplicar los conocimientos adquiridos en casos específicos;
- adquirir un aprendizaje significativo;
- mantener relaciones interdisciplinarias con otros jóvenes universitarios o personas pertenecientes al sector privado y público, mismas que enriquecerían su formación;
- comprender que toda acción voluntaria (informada, planeada y responsable) tiene efectos positivos en lo social;
- comprender que la acción ética es algo que debe privilegiarse si el objetivo es alcanzar un auténtico desarrollo humano;
- desarrollar habilidades para la elaboración de programas de atención social, de acuerdo con los criterios metodológicos de detección de problemas, planteamiento de posibles soluciones y mecanismos de evaluación;

- desarrollar respuestas creativas e innovadoras (ante la escasez de recursos) para problemáticas constantes;
- desarrollar la habilidad de gestión de recursos, ante la necesidad de localizar fuentes de financiamiento para programas específicos con empresas socialmente responsables;
- Desarrollar habilidades en el área oral y escrita, y
- Adquirir (o reforzar) conocimientos de carácter sustantivo y procesal en materia civil y penal.

## 6. Objetivos

### 6.1 General

- Instaurar un Voluntariado Social en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, formado de tal manera que se encuentre preparado para prestar trabajo voluntario eficaz y eficiente a grupos vulnerables de la región, bajo los principios de la Responsabilidad Social Universitaria y de la ética jurídica.

### 6.2 Objetivos generales por ámbito de acción

- **Docencia:** Facilitar a los jóvenes la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes; a través de cursos, seminarios y conferencias, que les permitan llevar a cabo un voluntariado eficaz y eficiente.
- **Investigación:** Promover entre los involucrados en el proyecto, el desarrollo de investigaciones relativas a las líneas de investigación planteadas por el mismo, así como la publicación de las mismas.

- **Vinculación:** Promover la realización de proyectos conjuntos con las instituciones vinculadas al proyecto.
- **Trabajo voluntario:** Elaborar y ejecutar al menos dos programas de atención a grupos vulnerables de la región.

### 6.3 Objetivos específicos por ámbito de acción

#### **Docencia:**

- Sensibilizar a los estudiantes respecto a la importancia que tiene la acción individual dentro de los procesos de desarrollo nacional y local.
- Mostrar las bases teóricas de la relación entre ética y desarrollo, así como del papel del voluntariado universitario en América Latina.
- Facilitar a los estudiantes las bases teóricas de la ética jurídica.
- Proporcionar a los estudiantes herramientas para una comunicación efectiva y desempeño foral adecuado.
- Proporcionar bases teóricas y prácticas de argumentación jurídica.
- Ofrecer a los estudiantes conferencias y seminarios en materia civil y penal, así como los procesales correspondientes como parte de su formación para la realización de su trabajo voluntario.
- Ofrecer a los estudiantes conferencias y seminarios en materia de derechos humanos.

#### **Investigación:**

- Favorecer la práctica de lectura y redacción jurídica.
- Promover la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación.

- Apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus investigaciones.
- Coadyuvar en la publicación de las mejores investigaciones de los estudiantes voluntarios en medios impresos o electrónicos.
- Generar un medio de difusión del Voluntariado que permita dar a conocer pequeños documentos elaborados por sus miembros.

#### **Vinculación:**

- Promover la elaboración de proyectos conjuntos.
- Integrar a miembros del voluntariado en proyectos que pongan en marcha las instituciones con las que se colabora.
- Publicar investigaciones del voluntariado en publicaciones de las instituciones vinculadas y viceversa.
- Promover la visita para trabajos académicos de profesores o investigadores de las Instituciones de Educación Superior vinculadas con el Voluntariado.
- Promover la vinculación con otras instituciones y organismos del sector público y privado.
- Mantener un directorio de las instituciones y organismos con los que se mantiene trabajo de vinculación.

#### **Trabajo voluntario:**

- Integrar un grupo de jóvenes voluntarios que se encuentren en formación constante.
- Integrar un directorio de voluntarios.

- Asignar a los jóvenes voluntarios deberes y tareas específicas respecto a la organización y funcionamiento del Voluntariado.
- Elaborar dos programas específicos de apoyo voluntario a grupos vulnerables de la región.
- Ejecutar dos programas de apoyo voluntario a grupos vulnerables de la región.

## **7. Metodología respecto a los proyectos del Voluntariado**

Dado que las actividades a realizar dentro del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho son de naturaleza diversa, la metodología a utilizar tendrá que ajustarse justo a los programas específicos a realizar.

Respecto a las investigaciones en torno a los temas de interés del Voluntariado, mismas que deberán ajustarse a las líneas de investigación determinadas dentro del presente proyecto, es decir: Enseñanza del Derecho; Ética Jurídica; Ética, Capital Social y Desarrollo; Filosofía del Derecho; Responsabilidad Social Universitaria y Derechos Humanos; serán los autores quienes habrán de definir la metodología a utilizar dentro de sus respectivas investigaciones.

Finalmente, por lo que respecta a los criterios metodológicos exigibles a los proyectos de atención a grupos vulnerables de la región, por parte del Voluntariado Social de la Facultad de Derecho, cabe destacar que se encuentran los siguientes:

- Denominación del proyecto;
- Naturaleza (descripción, fundamentación, marco institucional, finalidad, objetivos, metas, beneficiarios, productos, localización física y cobertura espacial);
- Especificación operacional de las tareas y actividades a realizar;



- Métodos y técnicas a aplicar;
- Calendario de actividades;
- Determinación de los recursos (materiales, humanos, técnicos y financieros);
- Estructura organizativa y de gestión del proyecto;
- Indicadores de evaluación del proyecto, y
- Factores externos condicionantes o pre-requisitos para el logro de los efectos e impacto del proyecto.

## **8. Infraestructura disponible**

### **a. Para reuniones de trabajo y sesiones de discusión:**

- Sala audiovisual de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.
- Aula magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

### **b. Como punto de reunión:**

- Cubículo número catorce de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Dentro de éste se cuenta con<sup>4</sup>:
  - 1 computadora de escritorio.
  - 1 impresora, con funciones fax y fotocopidora.
  - Cañón.
  - Proyector de acetatos.
  - Amplificador de sonido.
  - Dos archiveros.

---

<sup>4</sup> Una muy buena parte de estos materiales fueron adquiridos mediante recurso PROMEP, asignado a la suscrita por el proyecto Ética, Capital Social y Desarrollo.

- Un librero.
- Una cámara de video.
- Una cámara digital.
- Un escritorio, y
- Tres sillas de oficina.

**c. Dentro de la Facultad de Derecho se cuenta además con:**

- Teléfono
- Fax
- Centro de cómputo con acceso a todos los alumnos acreditados.
- Biblioteca general y específica.

**NOTA:** Para el funcionamiento óptimo del Voluntariado se requiere del apoyo institucional, a fin de contar con mejores condiciones de infraestructura y materiales.

## FACULTAD DE DERECHO

### **9. Incidencia del proyecto en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)**

La incidencia que el presente proyecto tiene respecto al programa Integral de Fortalecimiento Institucional recae concretamente sobre el objetivo específico del mismo. El presente proyecto coadyuva a fortalecer a la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana para que responda con oportunidad y con una mayor calidad a las demandas del desarrollo nacional y local.

La Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana es una de las pocas facultades que aún no se han integrado al Nuevo Modelo Educativo integral y flexible (MEIF) instaurado en la Máxima Casa de Estudios. Como

se sabe dicho modelo pretende un aprendizaje integral, significativo, flexible y de por vida para sus estudiantes.

El MEIF es parte fundamental del Proyecto de Consolidación y Proyección de la Universidad Veracruzana para el Siglo XXI, y mantiene como sus ejes integradores además del teórico, al heurístico y axiológico. Estos dos últimos ejes de importancia decisiva para la formación integral del estudiante y para generar en él la autonomía, la crítica, la habilidad de resolución de problemas y la responsabilidad social requerida a los ciudadanos contemporáneos<sup>5</sup>.

El establecimiento de un Voluntariado Universitario en la señalada institución sería un importante medio para el aprendizaje significativo de los estudiantes; fortalecería valores éticos en ellos, cuestión que de por sí es un elemento demandado cada vez con mayor premura por la sociedad; les permitiría un aprendizaje pre-profesional que representaría un importante bagaje experiencial para su posterior egreso; les haría reconocer el compromiso social que tiene toda formación universitaria, les permitiría detectar aquellos rubros de formación no contemplados por la formación formal y que son requeridos para dar una mayor competencia en el plano nacional e internacional; coadyuvaría con la visión y misión institucional establecida en el Proyecto de Consolidación y Proyección de la Universidad Veracruzana para el Siglo XXI, y permitiría reposicionar a la institución, como prestadora de un bien público, en los grados necesarios de legitimación social.

TONO CORRECTO GUÍA PARA ARTES GRÁFICAS PANTONE 280 U

---

<sup>5</sup> Vid. Universidad Veracruzana, *Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana*, 3ª ed., Ed. Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2000.

## 10. Referencias bibliográficas

Apel, Karl O., *La transformación de la Filosofía. El a priori de la comunidad de comunicación*, Madrid, Taurus, 1985.

\_\_\_\_\_, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, España, Paidós, 1998.

Aranguren, José Luis, *Ética*, España, Biblioteca Nueva, 1997.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*, resolución 41/128, 4-XII-1986.

Biosca González, Juan / Mora Pérez, Irene, *Posees lo ajeno cuando posees lo superfluo*, Salamanca, Kadmos, 2000.

Caritas Internacional, *Financiando el Desarrollo mediante la redistribución*, Ciudad del Vaticano, CIDSE/CI, 2001.

Chomsky, Noam, *Política y cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias*, trad. José Manuel Álvarez Flores, 2ª ed., Barcelona, Ariel, 1996.

Contreras Nieto, Miguel Ángel, *El derecho al desarrollo como derecho humano*, 2ª ed., México, Comisión del Derechos Humanos del Estado de México, 2001.

Corcuera Cabezut, Santiago, *Derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos*, México, Oxford University Press, 2001.

Camps, Victoria, "Presentación", *Concepciones de la Ética*, Madrid, Trotta, 1992.

\_\_\_\_\_, *Historia de la Ética*, Barcelona, Crítica, 1988.

Conill, Jesús, "Marco ético-económico de la empresa moderna" en Cortina, *Ética de la Empresa*, Madrid, Trotta, 2000.

\_\_\_\_\_, *El enigma del animal fantástico*, Madrid, Tecnos, 1991.

Cortina Adela, *Ética mínima*, Madrid, Tecnos, 1996.

\_\_\_\_\_, /Martínez, Emilio, *Ética*, Madrid, Akal, 2001.

\_\_\_\_\_, *Alianza y Contrato*, Madrid, Trotta, 2001.

\_\_\_\_\_, *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos, 1997.

\_\_\_\_\_, *Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, 5ª ed., Madrid, Trotta, 2000.

\_\_\_\_\_, *Ética sin Moral*, Madrid, Tecnos, 2000.

Crocker, David, "Development Ethics", in *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, vol. 3, Edward Craing London, 1998.

\_\_\_\_\_, *Praxis y socialismo democrático*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Díaz Müller, Luis T., *El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Fernández, Eusebio, *Teoría de la justicia y derechos humanos*, España, Debate, 1991.

Filibeck, G. *The right to development. Conciliar and pontifical texts (1960-1990)*, Vatican City, Pontifical Council for Justice and Peace, 1991.

Forcada Barona, Ignacio, *El Condicionamiento Político y Económico de la Ayuda Oficial al Desarrollo*, Valencia, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete, 1996.

Gómez Isa, Felipe, *El Derecho al Desarrollo como Derecho Humano en el Ámbito Jurídico Internacional*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1999.

Gordillo, Agustín, *et.al.*, *Derechos humanos*, Buenos Aires, 4ª ed., Fundación de Derecho Administrativo, 1999.

Goulet, Denis, *Changing development debates under globalization*, Canada, Kellogg Institute, 2000.

\_\_\_\_\_, *Ética del desarrollo*, España, Iepala, 1965.

\_\_\_\_\_, *Ética del desarrollo. Guía teórica y práctica*. Ed. Iepala, Madrid, 1999.

Jongitud Zamora, Jaqueline, "El Derecho al Desarrollo como Derecho Humano: entre el deber, el ser y la necesidad" en *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol*, núm. 37-38, Valencia, Universitat de Valencia, 2002.

Lelart, Michel, *El Sistema Monetario Internacional*, trad. Javier Blanco, Madrid, Acento, 1996.

Martínez Navarro, E., *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Madrid, Trotta, 2000.

Organización de las Naciones Unidas, *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 1998.

Pastor Ridruejo, José A., *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1989.

Peces-Barba, Gregorio, *Curso de derechos fundamentales*, España, Universidad Carlos III de Madrid, 1999.

Pérez Luño, Antonio, *Los derechos fundamentales*, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 1984.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, España, Mundi Prensa, 2002.

Sen, Amartya, "Tiene sentido económico la ética de los negocios" en *Debats*, núm. 77, Valencia, 2002.

\_\_\_\_\_, *Desarrollo y libertad*, España, Planeta, 2000.

\_\_\_\_\_, *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza, 1995

\_\_\_\_\_, *Sobre ética y economía*, España, Alianza, 1999.

Sidoti, Eric; Frankovits André, *El camino del derecho al desarrollo. Un enfoque desde los derechos humanos en la asistencia para el desarrollo*, Australia, Consejo de Derechos Humanos de Australia, 1996.

Sunkel, Osvaldo, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1984.

Universidad de Verano de Derechos Humanos y del Derecho a la Educación y Asociación AIDH, *El sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas*, AIDH, Ginebra, 2001.